

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

SEMESTRE 2

La Resolución Rectoral No. 1411 de 14 de marzo de 2023, “Por la cual se derogan las Resoluciones 065 de 2019 y 246 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley 2220, dispone entre otros aspectos, que la Secretaría Técnica del Comité será ejercida por un profesional especializado de la Secretaría General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, designación que se me comunicó oficialmente el 18 de octubre de 2023.

Como una de las funciones asignadas a la Secretaría técnica del Comité, se encuentran entre otras:

“3. Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del Comité cada seis (6) meses”.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN MI CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRESENTO EL SIGUIENTE INFORME DE GESTIÓN:

En el segundo semestre del año 2023, se socializa con los miembros del Comité la evolución del Estado Actual de los Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales al interior de la Institución, Comités que dieron origen a las siguientes Actas:

No. ACTA	FECHA	ESTADO
ACTA No. 07	12/07/2023	No hay actuaciones judiciales
ACTA No.08	28/07/2023	No hay actuaciones judiciales
ACTA No. 09	09/08/2023	No hay actuaciones judiciales
ACTA No. 10	31/08/2023	No hay actuaciones Judiciales
ACTA No.11	13/09/2023	No hay nuevas actuaciones Judiciales
ACTA No.12	29/09/2023	No hay nuevas actuaciones Judiciales
ACTA No.13	16/10/2023	No hay nuevas actuaciones Judiciales
ACTA No.14	31/10/2023	Se radica tutela señora Sara Cristina Ramírez-se da respuesta el 09 de octubre de 2023
ACTA No.15	15/11/2023	Impugnación en tramite
ACTA No.16	30/11/2023	Impugnación al fallo de tutela Sara Cristina Ramírez notificada el 23 de noviembre de 2023. Se Confirma fallo en primera instancia
ACTA No.17	11/12/2023	Se solicito aplazamiento para la Audiencia de Conciliación Prejudicial EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

		propuesta en el Auto Admisorio fechado del veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), y donde indica que se celebra el día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a la hora 09:00 a.m. Se reprograma audiencia de conciliación extrajudicial para el 29 de enero de 2024.
--	--	--

PROCESOS JUDICIALES:

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
05001 33 33 019 2022 00222 00	JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	MARÍA CRISTINA LONDOÑO ATEHORTUA	Contestación de la Demanda

TUTELAS:

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
05001 31 03 013 2023 00143 00	JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	DANIELA HENAO HENAO	Sin Impugnación, Fallo de primera Instancia Ejecutoriado - Pendiente Corte Constitucional estado: ¡En radicación!

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
500 1430 3002 2023 0000 00.	JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO	SARA CRISTINA RAMÍREZ BETANCUR	Impugnación notificada el 23 de noviembre de 2023, Confirmando fallo en primera instancia.

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES:

RADICADO	FECHA	ESTADO
Radicación E- 2023-705227 IUC 2023- 3282707 Interno 2023- 464	Radicación: 10 de noviembre de 2023 Fecha de Reparto: 10 de noviembre de 2023	Se aplaza audiencia de Conciliación para el 29 de enero de 2024



SOFIA GÓMEZ QUINTERO
Secretaria Técnica
Comité de Conciliación